Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MEDINA (CUNDINAMARCA)

ESTADO CIVIL N.049 DE 2021.

AUTOS QUE SE DICTAN DENTRO DE PROCESOS CIVILES EN EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MEDINA, Y SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO

DEMANDANTE	DEMANDADO	JUICIO	FECHA AUTO	RADICADO
BANCO DE BOGOTA S.A	LUIS FERNADO ACOSTA ORJUELA	EJECUTIVO	SEPTIEMBRE 6 DE 2021	254384089-001-2021-00046
DELFIN ENEIDO HERRERA DE SALINAS	CAUSANTES: ROSA MARIA HERRERA DE LEÓN- IGNACIO HERNANDO LEON CASTILLO	SUCESIÓN	SEPTIEMBRE 6 DE 2021	254384089-001-2021-00052

En la fecha 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial.

DENISS SAMARA MONROY MONROY
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MEDINA (CUNDINAMARCA)